

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 25 FECHA DEVENGAMIENTO : 2/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 22;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.000-0

LA CANTIDAD DE, VEINTITRES MIL CIENTO DOCE.-(\$23.112)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
EFECTUA APOORTE LABORAL LEY N° 20305/2008, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2016

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152101002002	4.700.000	746.865	3.953.135

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	23.112	0	
53101	PERSONAL DE PLANTA	23.112	0	
11102	BANCO ESTADO	0	23.112	
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	23.112	

TOTALES: 46.224 46.224



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL VIDAL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL